

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION DE LA PROFEPA DE 2008

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece treinta horas horas, del día miércoles veinte de agosto de dos mil ocho, en la Sala de Juntas del Piso Cuarto en las Oficinas de la Subprocuraduría Jurídica, de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Camino al Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, se reunieron en su carácter de Presidenta del Comité de Información la Doctora María del Carmen A. Carmona Lara, Subprocuradora Jurídica; el encargado de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Enlace Licenciado Carlos Alberto Cuadra Ramírez, encargado de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, el Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, Licenciado Manuel Eduardo Tirado Becerril y los vocales del Comité de Acceso a la Información de la citada Procuraduría que aparecen en la Lista de Asistencia, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Cumplimiento a la Resolución pronunciada por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), recaída al Recurso de Revisión número **2123/08**, promovida en contra de la respuesta formulada por esta Procuraduría a la Solicitud de Información Número **1613100014408**, notificada a este Comité de Información.

1.- Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día

Respecto del primer punto del Orden del Día, se dio lectura al mismo sin que hubiese objeción o modificación a su contenido, en consecuencia, se tuvo por aprobado el Orden del Día de la presente Sesión y se procedió a su debido desahogo

2. Lista de Asistencia y verificación del quórum.

Se solicitó a los asistentes se registren en la lista de asistencia encontrándose presentes los siguientes vocales:

NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION
Dra. Ma. del Carmen A. Carmona Lara	Presidenta del Comité de Información y Subprocuradora Jurídica
Lic. Carlos Alberto Cuadra Ramírez	Encargado de las funciones del Secretario Técnico y Director General de Denuncias Ambientales , Quejas y Participación Social

Lic. Manuel Eduardo Tirado Becerril	Representante del OIC en la SEMARNAT
Lic. Verónica Procell Maraver	Vocal de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones
Lic. Israel Vera Santos	Vocal de la Subprocuraduría Jurídica
María Gabriela Díaz Serraldez	Vocal de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social
Lic. Mónica López Parra	Vocal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Ing. José Domingo Morales Mateo	Vocal de la Subprocuraduría de Inspección Industrial
Lic. Isabel de Mateo Carner	Vocal de la Subprocuraduría de Recursos Naturales
Lic. Carlos Ponce Martínez	Vocal de la Dirección General de Administración.

Verificando la existencia de quórum legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, se procede a celebrar la sesión correspondiente.

3.- Cumplimiento a la Resolución pronunciada por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), recaída al Recurso de Revisión número 2123/08, promovida en contra de la respuesta formulada por esta Procuraduría a la Solicitud de Información Número 1613100014408, notificada a este Comité de Información.

En desahogo este punto de la Orden del día, en uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Información, Dra. Ma. del Carmen A. Carmona Lara, informó a los asistentes que el Instituto Federal de Acceso a la Información (**IFAI**) notificó la Resolución pronunciada con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por **la C. JASMIN JIMÉNEZ PEÑALOZA** la respuesta otorgada por este Comité de Información y en la que se **CONFIRMA** la respuesta otorgada a la solicitud de información instruyendo a este Comité a emitir la declaración de inexistencia de la información en la forma en la que solicita el particular, relacionada con el listado de expedientes de las resoluciones y el número de hojas que integran los mismos, de conformidad con lo que señala el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

En cumplimiento de dicha Resolución, se ha convocado a los asistentes a efecto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

A continuación, la Unidad de Enlace de esta Procuraduría hizo del conocimiento de los asistentes los antecedentes de la Resolución emitida por el pleno del IFAI que ocupa a esta Sesión Especial Extraordinaria:

1.- Con fecha 10 de marzo de 2008, se recibió Solicitud de Información a la que correspondió el folio 1613100014408 en la que mediante archivo adjunto, la **C. JASMÍN JIMÉNEZ PEÑALOZA** solicitó:

"Solicito se me informe el número de resoluciones definitivas que dictó la PROFEPA en el año 2005, 2006 y 2007

Otros datos para facilitar su localización

Así mismo al listado anterior, se me señale el número de expediente, el número de fojas que contiene, la resolución y la persona infraccionada o ilícito atribuible" (sic)

2.-Se solicitó a la Dirección General Adjunta de Estadística e Informática que realizara la búsqueda de la información solicitada en el Sistema de Información Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (SIIP).

3.- Mediante oficio PFFA/SJ/DGDAQ/82/0470/08, este Comité de Información hizo del conocimiento de la solicitante la respuesta suscrita por la Dirección General Adjunta en comento, haciendo de su conocimiento que en el Sistema de Información Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no se localizó la información sistematizada en la forma y términos requeridos en la solicitud de información materia del Recurso de Revisión que nos ocupa, que en su caso, se localizó una relación en la que se incluye el listado de Resoluciones pronunciadas por esta Procuraduría, la Entidad Federativa y el Municipio donde se ubica, el presunto infractor, la materia de la misma, y la fecha de resolución.

4.- Inconforme con la respuesta la **C: JASMÍN JIMÉNEZ PEÑALOZA** interpuso Recurso de Revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; con fecha veintisiete de mayo del año en curso, dicho Instituto pronunció Resolución en los siguientes términos:

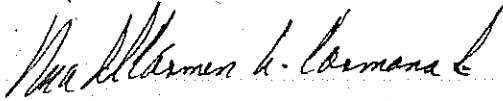

*"...este Instituto determina procedente confirmar la respuesta del sujeto obligado e instruirle para que declare formalmente **la inexistencia de la información solicitada** -relacionada al listado de expedientes de las resoluciones y el número de hojas que integran los mismos- **en la forma requerida por el particular...**"*

En razón de lo anteriormente manifestado, y una vez discutido este asunto por los presentes, en cumplimiento a la Resolución pronunciada por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), recaída al Recurso de Revisión número **2123/08**, promovida en contra de la respuesta formulada por esta Procuraduría a la Solicitud de Información Número **1613100014408**, notificada el día siete de agosto de dos mil ocho, este Comité de Información, toma conocimiento de la inexistencia de la información solicitada en la forma y términos



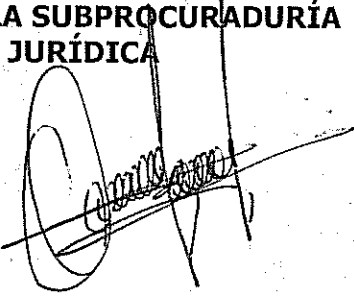
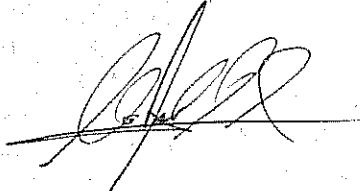
que requiere la **C. JASMÍN JIMÉNEZ PEÑALOZA**, en su solicitud de información presentada ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con número de folio 1613100014408, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

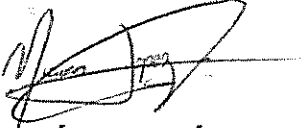
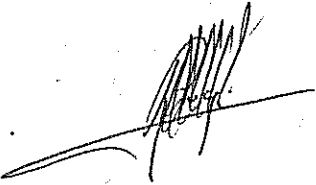

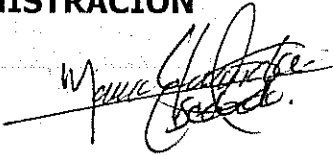
Se instruye a la Unidad de Enlace para que, en cumplimiento de la Resolución que nos ocupa, entregue copia del acta de esta Sesión a la recurrente y se ingrese a la página de Internet de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el apartado que corresponda, remitiendo al citado Instituto las constancias respectivas a fin de que se tenga por cumplimentada en tiempo y forma.

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE  DRA. MA. DEL CARMEN CARMONA LARA	SECRETARIO TÉCNICO  DR. JACINTO ANTONIO DÍAZ MUÑOZ (LIC. CARLOS CUADRA EN AUSENCIA DEL C. SECRETARIO TÉCNICO)
---	--

VOCALES

REPRESENTANTE DEL OIC  LIC. MANUEL EDUARDO TIRADO BECERRIL	VOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES  LIC. VERÓNICA PROCELL MARAVER
VOCAL DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA  LIC. ISRAEL VERA SANTOS	VOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  MARÍA GABRIELA DÍAZ SERRALDEZ

VOCAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL  LIC. MÓNICA LÓPEZ PARRA	VOCAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  ING. JOSÉ DOMINGO MORALES MATEO
VOCAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS NATURALES  LIC. ISABEL DE MATEO CARNER	VOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  P.A. María Fernanda Escobedo Sánchez LIC. CARLOS PONCE MARTÍNEZ

X LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE A AGOSTO DE DOS MIL OCHO A LAS TRECE TREINTA HORASHORAS.